

D.D.F.A. CITE.: 001/13

Santa Cruz, 7 de enero de 2013

Señores/as

Coordinadoras /es de Centros Educativos de Fe y Alegría

Directores/as de Unidades Educativas de Fe y Alegría

Ciudad y Provincia

Presente.

**REF. Inicio de la Gestión 2013**

Es un placer dirigirme a ustedes con dos propósitos, el primero de hacerles llegar mi más sincero deseo de bienestar y éxitos este nuevo año que empezamos, todo inicio conlleva esperanzas, propósitos y sobretodo desafíos, por ello, en la labor educativa que nos compete, hago llegar a cada uno de ustedes un fraterno y caluroso saludo de compromiso al desafío que implica el inicio de la Gestión Educativa 2013.

El segundo motivo tiene que ver con la Resolución Ministerial 001/13, (va como adjunto) donde se establece las normas de Gestión de este año; en este sentido es muy importante que la puedan leer por si en algún momento se presenta alguna dificultad en el momento de las inscripciones. También deberán informarles a los padres y madres de familia las normas de la Unidad Educativa, especialmente sobre:

- La prohibición de las fiestas de promoción y actividades de recaudación de dinero para la misma.
- La prohibición de la promoción del Nivel Inicial
- El uniforme debe ser mandil blanco para las mujeres (5cm. debajo de la rodilla) y camisa blanca con pantalón azul para los varones.
- Todo uniforme debe tener el logotipo (corazón) de Fe y Alegría de manera obligatoria
- La prohibición de todo cobro por matricula y material

Estas normas serán ratificadas y complementadas con el Reglamento de Gestión de Fe y Alegría que se presentará en el primer taller de Directores/as.

Sin otro particular y esperando que el proceso de inscripciones sean normales y sin muchas dificultades, reciban un caluroso saludo,

Atentamente

Lic. Javier Verástegui M.

Director departamental